



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 25-326-40-89-001-2020-00087-00
Demandante: Mérida Donoso Palacios – Carlos Augusto Acosta Ardila – José Nelson León León
Demandados: Marilú Mora Ramírez – Víctor Ernesto Velandia – Personas Indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con constancia secretarial en la que se indica que el apoderado de los demandantes allegó solicitud de aplazamiento para la audiencia programada para el día 25 de abril del presente año (PDF 46), razón por la cual se fijará nueva fecha y hora para la audiencia convocada.

En atención a que la señora María de Jesús Ahumada Pinilla compareció como persona interesada, se le citará en la misma forma para que comparezca a la diligencia. Así mismo, se requerirá a la Agencia Nacional de Tierras en razón a que no ha emitido la respuesta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el martes, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 am), como nueva fecha, para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.

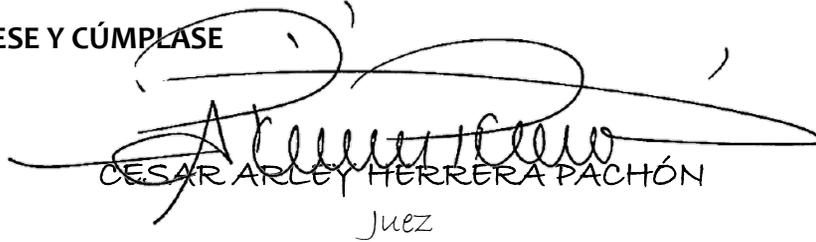
SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio so pena de las multas y demás consecuencias procesales a que haya lugar.

TERCERO: Por Secretaría, AGÉNDESE la celebración de la audiencia en la plataforma Microsoft Teams y remítanse las invitaciones a quienes deban comparecer a la audiencia, incluida la señora María de Jesús Ahumada Pinilla.

CUARTO: Por Secretaría REQUIÉRASE por segunda vez a la Agencia Nacional de Tierras para que, en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la comunicación, emita el concepto respectivo frente a la naturaleza del predio y efectúe las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus competencias.

Para tal efecto, **REMÍTASE** copia de la presente providencia junto con la copia de los oficios 080 de 10 de febrero de 2021 y 227 de 23 de febrero de 2023.

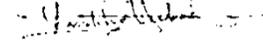
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 5 de mayo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 016.



YERALDINE MEDINA URIBE
SECRETARIA